

BOLETIN 77

18 de noviembre del 2015



EL IEPAC INVITA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A PRESENTAR EN TIEMPO SU CATÁLOGO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. DE ACUERDO CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PLAZO VENCE EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE.

- **Hasta el momento, los Ayuntamientos de Acanceh, Buctzotz y Mama han presentado dicho catálogo al IEPAC.**
- **En sesión ordinaria el Consejo General del IEPAC aprueba multas a los partidos del Trabajo y Humanista por irregularidades en cuentas del 2013 y 2014 y, recibe el informe de actividades de la Presidencia.**

Al anunciar que a la fecha, los Ayuntamientos de Acanceh, Buctzotz y Mama ya presentaron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) su catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales a realizar en el 2016, el Consejero Electoral, Antonio Matute González invitó a las demás autoridades municipales y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a cumplir en tiempo y forma con esta obligación, en virtud de que el plazo vence el próximo 25 de noviembre.

En sesión ordinaria celebrada esta tarde, en la que el Consejo General del Instituto aprobó aplicar una multa global de \$83,492.74 al otrora Partido del Trabajo por diversas irregularidades encontradas en sus informes anuales del 2013 y 2014, así como una multa por \$7,970.91 al otrora Partido Humanista por faltas u omisiones en sus cuentas del 2014, el Consejero Electoral en su carácter de presidente de la Comisión de Participación Ciudadana ofreció a las autoridades responsables puertas abiertas y el personal para asesoría en caso de dudas.

Recordó que desde el mes de septiembre, el Instituto emprendió una intensa campaña de difusión de los alcances de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, por lo que externó su confianza en que al 25 de noviembre se tenga los 106 catálogos que corresponden a igual número de municipios del Estado así como los del Poder Ejecutivo y el Legislativo a fin de que sean publicitados en el mes de enero y los ciudadanos o la misma autoridad responsable tenga el derecho de solicitar el plebiscito respecto a una obra o acción de Gobierno.

Durante la sesión, la Consejera Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya entregó a los miembros del Consejo General el informe de actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de enero a junio del presente año.

En los asuntos generales, el Consejero Electoral, Carlos Pavón Durán recordó que el pasado 9 de octubre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los Lineamientos para la designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, razón por la cual se le solicitó a los titulares del IEPAC su currículum actualizado y toda la documentación que permitan acreditar los requisitos establecidos en los citados lineamientos.

Como principio de máxima publicidad, la Consejera Presidenta propuso compartir esa documentación con los representantes de los partidos políticos así como el proceso de ratificación o designación del Secretario Ejecutivo, Titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas en cumplimiento a los lineamientos antes señalados.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social